

TERMINOLOGÍA GENÉRICA EN LA ESTORIA DE ESPAÑA ALFONSÍ

A Alan Deyermond

El que durante los siglos XIII-XIV no existiera un sistema de géneros literarios establecidos no significa que tales preocupaciones fueran ajenas a la labor creativa de una serie de autores, que, aún no hablando de *géneros*¹, asumen la tradición retórica latina² para transformarla, adecuándola a sus necesidades lingüísticas³.

Porque si un género es un modelo de organización literaria⁴, aunque la denominación concreta no se utilizara,

¹Ello ha inducido a muchos críticos a rechazar, incluso, este término al historiador la literatura medieval; Paul Zumthor, por ejemplo, habla de "sub-tradiciones" constituidas en "registros": ... à mesure qu'ils se constituèrent les divers types eurent tendance à s'engendrer les uns les autres en s'organisant en ensembles, plus ou moins bien structurés du reste, ver *Essai de poétique médiévale*, París, Seuil, 1972, p.161. Ian Michael, en uno de los más esclarecedores estudios sobre el tema, así lo enuncia: *It is clear that by the Middle Ages the concept of genres had faded (...) A sign of this ignorance of theoretical matters is the almost complete absence of precision in the terminology for the medieval vernacular productions, which for the most part lacked even titles*, en "Epic to Romance to Novel: problems of the genre identification", en *Bulletin of the John Rylands University Library of Manchester*, 68 (1986), pp. 498-527, cita en p. 505.

² Ver claro está, "XIV. Clasicismo", de Ernst R. Curtius, *Literatura europea y Edad Media latina* [1948], México, F.C.E., 1976, pp. 349-383. Añádase Karl Viëtor, "L'histoire des genres littéraires" [1931], en *Poétique*, 30 (1977), pp. 490-506; P. Zumthor, "Rhétorique et poétique latines et romanes", en *Grundriss der romanischen Literaturen des Mittelalters*, Heidelberg, Carl Winter, 1972, pp.57-91; y, como visión general, Leighton D. Reynolds y Nigel G. Wilson, *Copistas y filólogos. Las vías de transmisión de las literaturas griega y latina* [1968-1974], Madrid, Gredos, 1986, en concreto pp. 107-159. Por último, resultan de interés las Actas del Congreso sobre *Les genres littéraires dans les sources théologiques et philosophiques médiévales: définition critique et exploitation: Actes du colloque international de Louvain-la Neuve: 25-27 mai 1981*, Louvain-la Neuve, Univ. Catholique-Institut d'Études Médiévales, 1982.

³ Señala Cesare Segre: *En la Edad Media, los géneros clásicos se habían transformado completamente (...) El desarrollo de cada uno de los géneros y su sistema estaban regidos exclusivamente por la rápida consolidación de la tradiciones y por las demandas del público*, ver "5. Géneros", en *Principios de análisis del texto literario*, Barcelona, Crítica, 1985, pp. 268-296; cita en p. 272.

⁴ Ver Fernando Lázaro Carreter, "Sobre el género literario", en

sí se determinaron amplios cauces de clasificación textual, surgidos de las obras escritas ⁵. Si tardaron en imponerse, se debe, sobre manera, a la ausencia de una diacronía temporal que asegurara el reconocimiento y posterior aceptación de esos modelos o formas compositivas de la lengua romance ⁶; fenómeno que ha de asociarse al de la lenta difusión de unas obras, nacidas ya bajo la condición de la anonimia, y que se pierden o no alcanzan a reflejar las estructuras textuales de que son portadoras.

Planteado así el asunto, resulta posible reconstruir los géneros literarios medievales a través de obras cuya composición se haya dilatado en el tiempo, a fin de observar la formación evolutiva de su espacio textual ⁷. Es esta la única manera de poder conocer directamente la imagen conceptual y literaria que la Edad Media poseía de sí misma: muy rudimentaria, por supuesto, pero precisa en una nomenclatura con la que se debe contar para estudiar un período que no tiene por qué sufrir ni soportar corrientes críticas modernas, atrapadas en su propia fraseología.

Y la *Estoria de España* alfonsí constituye una privilegiada atalaya desde la que pude seguirse la

Estudios de Poética, Madrid, Taurus, 1979, pp. 113-120; resulta, también, de gran utilidad la entrada "Géneros literarios" del *Diccionario de Retórica, crítica y terminología literaria* de Angelo Marchese [1978] y Joaquín Forradas [1986, para la versión castellana], Barcelona, Ariel, 1986, pp. 185-187. Conviene no olvidar *Teoría de los géneros literarios*, Madrid, Arco/Libros, 1988, volumen colectivo al cuidado de Miguel Ángel Garrido Gallardo, quien se ocupa de una importante "Selección bibliográfica", pp. 373-385.

⁵ *Nel genere letterario, dunque, si crea una rete di relazioni tra vari testi*, ver M^a Corti, "I generi letterari in prospettiva semiologica", en *Strumenti Critici*, 6 (1972), pp. 1-18; cita en p. 7.

⁶ A pesar de la objeción indicada por Hans R. Jauss: *Comment décrire l'évolution historique d'un genre si le caractère, général de ce genre ne doit être compris ni comme une norme intemporelle ni comme une convention arbitraire?*, ver "Littérature médiévale et théorie des genres", en *Poétique*, 1 (1970), pp. 79-101; cita en p. 85.

⁷ Tal como lo definí en "Fórmulas juglarescas en la historiografía romance de los ss. XIII-XIV", en *La Corónica*, 15 (1987), pp. 225-239, *espacio textual equivale a materialidad o corporeidad textual; es concepto que intenta explicar el modo en que el autor inventa el diseño fomal del texto, a la par que lo escribe; ello se logra mediante la adecuación de unos recursos estilísticos, asegurados por la tradición, a unas intenciones temáticas, canalizadas ya de informaciones genéricas, que, al pasar del tiempo, podrán o no constituirse en grupos diferenciados*, ver p. 237.

evolución de múltiples denominaciones genéricas que la informan, ya sea para desaparecer con prontitud o bien para adquirir una existencia específica, que volverá a revertir, con el tiempo, en otros modelos de organización literaria. Téngase en cuenta que la *Estoria de España* en su versión regia ⁸ es un inmenso esfuerzo creativo desarrollado a lo largo de casi ochenta años ⁹ por sucesivas generaciones de compiladores e *ystoriagraphos* ¹⁰, que iban transmitiéndose los materiales compuestos en los talleres reales de la época de Alfonso X y que después derivaron en diversas ramas de la tradición que se ha llamado versión vulgar ¹¹. Al margen de esta amplia perspectiva diacrónica, hay que contar con que la *EE* recibió al menos seis impulsos creativos, tal como lo revelan las supuestas seis escrituras que conforman los dos códices reales ¹². Ello implica detenciones en el proceso compositivo, por lo general referidas a dudas respecto a las fuentes que debían seguirse o a las diferentes versiones de un mismo acontecimiento ¹³; si esas incertidumbres entorpecieron el contenido histórico, enriquecieron sin embargo el discurso historiográfico con la introducción de nuevas formas de organización literaria. Por último, hay que recordar el poderoso influjo que la *EE* ejerció no sólo sobre la historiografía posterior ¹⁴, sino también sobre otros textos, inmersos ya en un dominio de ficción, que imitan

8 Es decir, la conservada en los códices escurialenses Y-i-2 y X-i-4, editada por Ramón Menéndez Pidal [1906], reeditada en 1955 y, de nuevo, por Diego Catalán, Madrid, Seminario Menéndez Pidal, Gredos, 1977, 2 vols.; todas las citas remiten a esta nueva impresión del texto fijado por don Ramón. *EE* abreviará, a partir de ahora, el título de la obra.

9 El manuscrito regio escurialense E2 (...) relativo a la historia de la restauración de España desde Pelayo a San Fernando, sólo fue formado a mediados del s. XIV (posiblemente en el lustro 1340-1345), en tiempo de Alfonso XI, sin duda por decreto real", ver Diego Catalán, *De Alfonso X al Conde de Barcelos*, Madrid, Gredos, 1962, p.88.

10 Según la *EE* se llamaba a los *escriuidores de las estorias ystoriagraphos*, I, 87b, 28-29.

11 Siendo la más representativa la familia YTGZ, situada en el proceso de gestación cronística por Diego Catalán en su fundamental estudio *De Alfonso X...*, ya citado.

12 E*= E1+E2a: caps. 1-mitad 616; E2b: caps. mitad 616-627; E2c cap. 628- mitad 896; E2d: caps. mitad 896-962; E2e: caps. 963-mitad 1035; y E2f: caps. mitad 1035-1135. E2b, E2d y E2f corresponden a diversas adiciones; E2c y E2e forman la llamada Versión amplificada de 1289.

13 Varios ejemplos: la continuación del año 17 del reinado de Alfonso II el Casto, las contradicciones en torno a la batalla de Zalaca y los materiales conformadores del asedio a que el Cid somete a Valencia.

procedimientos compositivos -fórmulas, descripción de personajes, resolución de unidades argumentales- establecidos ya por los *auctores* alfonsíes ¹⁵.

La información transmitida, entonces, por la *EE* posibilita la reconstrucción de una imagen cultural y literaria ¹⁶, que, de 1270 hasta la mitad del S. XIV, existiría con toda seguridad en la Península Ibérica.

El predominio de las *Siete Artes* en la actividad intelectual está reconocido:

et apriso mui grand algo en las siete artes et en todas la maneras de los otros saberes (I, 164a, 42-43).

Saberes sostenidos por el conocimiento de las *letras*, término que define tanto las figuras gráficas de la escritura ¹⁷, como un conjunto de doctrinas sustentadas por la retórica y la latinidad ¹⁸ y referidas de manera especial al dominio de la *palabra*; así, se presenta a Sisebuto:

Este rey era bien razonado et de buena palabra, et era muy entendudo en letras et muy sabidor de juyzio... (I, 272b, 17-20)

Y como en las letras (...) yazien escriptos todos los saberes e las naturas de las cosas (I,12b, 45-46), su desconocimiento puede implicar cierta marginación social (motivo ya presente en Berceo):

...entre todos los confesores auie uno en aquel concilio que era omne muy simple por natura, et no sabie de letras ninguna cosa (I, 191b, 10-15).

El dominio de estos *saberes* se explicita con un

15 Así lo reveló, para el caso del *Amadís*, Frida Weber de Kurlat, "Estructura novelesca del *Amadís de Gaula*", en *Revista de Literaturas Modernas*, 5 (1966), pp. 29-54.

16 Geoffrey West ha demostrado cómo el uso del lenguaje en la historiografía latina del s. XIII es portador de una muy precisa ideología; ver "Style as propaganda: the use of language in three twenty-century hispano-latin historical texts (*Historia Roderici*, *Chronica Adefonsi Imperatoris* and *Historia Silense*)", en *Dispositio*, 10 (1984), pp. 1-14.

17 Cuyo hallazgo -recuérdese el Prólogo- marca el inicio de las primeras formulaciones gramaticales: *fallaron las figuras de las letras, et ayuntando las, fizieron dellas sillabas, et de sillabas ayuntadas fizieron dellas partes; e ayuntando otrosi las partes, fizieron razon*, I, 3a, 33-35.

18 un *rethorico mucho onrado et muy noble, que mostro las letras latinas*, I, 153b, 44-45.

término de gran precisión: *letradura*¹⁹, denominación cuyo valor significativo sería más amplio que el de *literatura* empleado hoy en día, ya que cubriría todas las doctrinas vinculadas a la *palabra* en su acepción humanística:

Et requie grand mal la letradura, et esto era por que lo el no podie aprender, et por esto dizie siempre mal del saber et mayormientre del derecho...(I, 193b, 38-41)

La *letradura* se proyecta en un concepto de múltiples posibilidades semánticas: el término *libro*. Es de sobra conocido el inmenso valor que implicaba su posesión en la Edad Media²⁰. La *EE*: así lo reconoce, narrando incluso las peripecias que sufrió Tajón, obispo de Zaragoza, para conseguir en Roma los *Moralia de Job* de San Gregorio, santo que milagrosamente se le aparece en un sueño para indicarle el armario y la arqueta en que se guarda, ya que el Papa se lo había negado, pretextando *que tantos eran los libros en el tesoro de la iglesia de Roma que aquel non se podrie y fallar ligeramiente*²¹. El *libro*, entonces, forma parte de los tesoros personales²² y posee propiedades mágicas por el contenido que alberga, hasta tal punto que, en el incendio de la biblioteca de Alejandría:

diz que se non quemaron los libros por muchos buenos dichos de castigos et de exiemplos que auie en ellos, et el saber de las antigüedades que era muy noble cosa et non quiso Dios que se perdiessse (I, 83b, 48-52)²³.

19 Es evidente la asociación de este término con clerecía; tal como lo muestra la *Primera Partida: Costumbres buenas a letradura deuen auer los clerigos a qui dieren los prelados los beneficios de las iglesias*, ved ed. de J.A. Arias Bonet, Valladolid, Universidad, 1975, título XVI, ley XIV, p. 343. Aunque Don Juan Manuel *aconseja de los niños, despues que fueren entendiendo, yr les mostrando poco a poco todas las cosas por que pueden ser muy sabidores; tan bien en la letradura quanto les cunple de saber, como en saber todo lo que cunple de caualleria...*, ver *Libro enfenido*, en *Obras Completas*, I, ed. de J.M. Blecua, Madrid, Gredos, 1981, p.258.

20 Recuérdese cómo el propio Rey Sabio, para la composición de sus obras historiográficas debe pedir prestados al cabildo de Albelda y a Santa María de Nájera el *Catálogo de los Reyes Godos*, la *Historia de los Reyes de Isidro el Menor*, la *Farsalia de Lucano* y las *Heroidas* de Ovidio; ver el estudio de Ramón Menéndez Pidal con que se cierra el t. II de la *EE*, ed. cit., pp. 856-857.

21 Ver cap. 505; cita en I, 279a, 43-47.

22 Nuevo ejemplo: *et otro de maravillosa obra et de muy grand costa para alçar todos sus libros, et llego y muy grand tesoro dellos*, I, 148a, 16-19.

23 Añádase a este ejemplo, el milagroso salto que en la hoguera delante de Alfonso VI, dio un libro que contenía el oficio Toledano, *mientras que el libro dell officio frances quexauase con el fuego et queriessse apegar a el*, II, 543a, 32-33.

Curioso anecdótico, que sirve, al menos, para llamar la atención sobre un hecho de gran importancia: la mayoría de los escritos de los ss. XIII-XIV se titulan antecediendo al núcleo argumental de la obra el término *libro*²⁴, lo que delimita uno de los primeros valores de denominación genérica con el que es preciso contar.

La composición de los títulos arrastra, pues, rasgos de información genérica, ya que ese contenido seleccionado para situar al frente de la obra puede constituir por sí mismo un principio de reconocimiento textual, susceptible de trasvasarse a otras creaciones.

La titulación resulta, en buena medida, responsable de la dispersión terminológica que presentan los *escriptos*²⁵ y esa función de resumir el tema impide asegurar una mínima taxonomía de denominaciones genéricas; así, en la *EE* se puede hallar desde un *libro de alquimia (et pusol por titulo el libro de la maçana yelada*, I, 151b, 15-18) hasta un *libro de cuemo es buena cosa el soffrir* (I, 143a, 5-6). Pero junto a estas imprecisiones se proyectan ciertos elementos repetitivos que implican ya la costumbre de referirse a unos textos con una misma denominación, base imprescindible para afirmar la transmisión de unas características genéricas. Encontrar titulaciones como *libro de todos los fechos* (I, 4a,44), *libro de las sus estorias* (I, 118b, 53-54), *libro de loores* (I, 139b, 49-50), *libro del ensennamiento de las buenas costumbres* (I, 143a, 33-35), *libro de grand philosophia* (I, 250a, 19-20), *libro departido por capitulos* (I, 274a, 22-23), *libro de degredos* (I, 276b, 27-28), *libro de la coronica de Castilla* (I, 320b, 10-11), *libros de gestas* (II, 83b, 43-44), *libros por uiessos* (I, 106b,1), *libros de castigos et de sesos* (I, 107b,20-22), etc., supone establecer unos mínimos principios de ordenación literaria, que van difuminando el carácter ambiguo de términos como *escriptos* o *escripturas*²⁶, para sustituirlos por conceptos surgidos de una evolución diacrónica y fijados por una tradición, a la

24 Ver Ian Michael, art. cit., p.510.

25 Concepto éste representativo o de la actividad intelectual (*escriuio sant Clemente el de Alexandria muchas cosas nobles et muchos buenos escriptos*, I, 158b, 54-56) o de un conjunto de textos (*Mas los escriptos son muchos et cuentalo de muchas guisas...*, II, 326b, 31-33).

26 Concepto que sirve para referirse al conjunto de la producción textual de unos autores (*et muchos de los escreuidores antigos tomaron ende testimonios pora las sus escripturas*, I, 151a, 3-4) o a una serie de obras en general (*como de las meiores escripturas tome lo que deue prouar et leer*, II, 326b, 35-36).

que la historiografía ayuda a difundir. Este trueque semántico lo testimonia la propia *EE* al distinguir entre *libros* y *escriptos*:

Este sant Alfonso fizo muchos libros et muchos escriptos buenos (I, 283a, 29-31).

Se reserva para *libros* no sólo el rasgo significativo de volumen formado por hojas de papel o vitela, sino también el valor de marco ordenador de un cierto contenido textual, acepción compartida con palabras de la misma familia como *librete*²⁷ o *libriello*, atestiguado también en la *EE*:

Un libriello quel fizieran, que fablaa de la su salud, no lo quiso recibir (I, 115b, 48-50)

Ello significa que una obra puede conformarse por diversos libros, cada uno de los cuales transporta diferentes unidades de información genérica²⁸.

Este *escriuimiento*²⁹ o demostración de la *letradura* se desvela en la *EE* mediante un lenguaje formulario³⁰, situado por lo general al final de los capítulos³¹. Esta función de cierre dota a esta información de un claro valor a la hora de fijar las mínimas nociones de poética, estructuradoras de la composición. Y, por supuesto, diversos conceptos genéricos se determinan en estas unidades. Son destacables las nociones de *logar*, *razón*, *fechos* y *cuento*, casi siempre asociados entre sí para la delimitación del espacio textual.

27 Tan usada por don Juan Manuel; al referirse a su breve *Tractado de la Asunción* indica: *et entre todos los pecadores, tengo quel so yo mas tenido a esto por muchas razones que non quiero poner en este librete*, ver ed. de J.M. Blecua, *Obras Completas*, I, ed. cit., p. 509; recuérdese también el *librete* que compone el filósofo que, en el *Libro del Conde Lucanor*, se desembarga en lugar poco adecuado: *et conpuso un librete pequeño et muy bueno et muy aproueçoso* (Ex. XLVI), ver ed. de Fernando Gómez Redondo, Madrid, Castalia-Didáctica, 1987, p.196 y nota 69.

28 Y es que éste es precisamente el caso de la *EE*, en donde resulta posible encontrar múltiples espacios textuales, independientes entre sí, pero con un valor de unidad final en el concepto de *estoria*. De este asunto me he ocupado en "Géneros literarios en la *EE* alfonsí", estudio que aparecerá en las *Actas del II Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*.

29 A la *descripción* se le denomina *cuemo escreuimiento complido*, I, 99b, 43-44.

30 Ver nota 7.

31 Rasgo compartible con la *Historiografía francesa del s. XI*, junto a otros procedimientos analizados por James F. Burke, "Alfonso X and the Structuring of Spanish History", en *Revista Canadiense de Estudios Hispánicos*, 9 (1985), pp. 464-471.

Sólo *logar* carece de significación genérica, al ser término indicador del modo en el que el argumento refleja su proyección a través de diversas líneas de contenido, interrumpidas en ocasiones para dar lugar al despliegue de los nuevos *fechos*.

Et desta donna Sancha adelante diremos mas en el su fecho, do sea en su lugar et conuerna (II, 520bv, 46-48).

Es decir, la existencia de unas leyes de regulación interna de la *estoria* se refleja en estos principios dispositivos, que quizá muestren el modo de componer la obra por medio de segmentos independientes unos de otros y que, al ligarse, provocaban argumentaciones por parte de una autoría muy consciente de su labor creativa; véase, si no, esta acusación contra el Toledano:

En el qual logar de la razón desa yda, el dicho arçobispo don Rodrigo de Toledo se partio della, et esto destas razones todas sobredichas deuiera seer contado en la estoria del dicho arçobispo et non lo fue (II, 739b, 50-51; 740a, 1-3).

La vinculación de *logar* con *razón* apoya la posibilidad de que la *EE* sufriera una construcción fragmentada, en la que varios elementos argumentales se desarrollaban individualmente, formando *razones*, cada una de un sentido propio y aislado del resto; por ejemplo:

Mas agora dexamos aqui de fablar de las razones de los vuandalos et tornaremos a contar del rey Alarigo (I, 246b, 51-53)

Unidades diferentes que requieren, como se ha visto lugares específicos de tratamiento textual y que fuerzan al autor a justificar la disposición creada:

Mas esta razon non la pusiemos nos aqui en esta estoria por al si non por que es cosa que tanne al fecho de la creencia de los cristianos... (I, 258b, 17-20)

Razón implica, por tanto, un despliegue intelectual ³² y una señalización de contenidos argumentales ³³, características ambas que permiten valorar este concepto

³² Et de los acaemientos de algunos de los fechos deste cauallero contara la estoria adelante en algunos logares, alli o veniere su razon; ca es rrazon a los que bien fezieren, de gelo razonar omne sienpre desa guisa que lo fezieron, II, 728a, 47-50; b, 1-2.

³³ Agora dexamos aquí de fablar de las razones de los moros et diremos de los fechos del rey don Alfonso, II, 377b, 33-35.

con una clara intención genérica, visible por otra parte en numerosos textos de la Edad Media ³⁴.

Junto a estos conceptos, dos de singular importancia para el establecimiento de una nueva tipología genérica: *cuento y fechos*.

Las primeras alusiones a *cuento* en la *EE* (h. 1270) se refieren sólo a su valor como cómputo numérico³⁵, aspecto que sirve, en primer lugar, para determinar la ordenación de la *estoria* ³⁶ y, en segundo, para distribuir temporalmente las unidades argumentales o *fechos*:

e otrossi esta estoria daqui adelante todauia pone este cuento en los fechos de cada anno dessouo con los otros que de suso oyestes (I, 109a, 51-53; 109b, 1)

Ello provoca que se desplace el significado *cómputo* hacia el valor de *narrar, relatar*, del verbo *contar*, incluso rechazando la acepción numérica:

no poniendo era ninguna ni cuento de los sus imperios; lo uno, por que no son contados en la linna de los emperadores..., (129a, 2-5)

Así, no es de extrañar que *cuento* comience a referirse a narración o contenido argumental específico:

Mas por que nos fizimos aqui remembrancia de los longobardos ---- mas daqui adelante queremos el cuento dellos traer... (I, 242b, 12-18)

Por esto, en la segunda parte de la *EE*, lo normal es que en el conjunto de la *estoria* se vayan integrando, con simultaneidad, las *razones*, los *fechos* y los *cuentos*:

Pues agora tornamosnos al cuento de nuestra estoria de los reyes de Castiella et de Leon, en que dezimos assi... (II, 653b, 3-5)

34 Ya sea en obras independientes, como la *Razón de Amor*, con sus dos versos iniciales: *Qui triste tiene su coraçon / benga oyr esta razon*, o como parte de un discurso textual: así René Pellen cree posible separar la *Razón de Mio Cid* de la *Gesta de Mio Cid*, basándose en los vv. 3729-3730: *Estas son las nuevas de Mio Cid el Canpeador, len este logar se acaba esta rrazon*, donde de nuevo, puede verse la asociación lugar/razón; ver "*Cantares de Mio Cid. Vocabulaires exclusifs (Thématique et djachronie)*", en *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 8 (1983), pp. 5-155.

35 ... *que se fallo primeramente el cuento desta era fue...*, I, 100a, 1-2.

36 *e cuemo quier que fasta aqui fue ordenada esta estoria por el cuento dell anno...*, I, 100a, 17-19.

Cuento, incluso, obliga a una aclaración poética:

departiendolo todo en cuento de las sus coronicas se espide en este logar de la estoria

Por ello, las razones y los fechos reciben la precisión narrativa de que se carga este concepto ³⁷, cuya evolución ha permitido mostrar cómo se crea y articula un modelo genérico, que, bien es cierto, no obtiene a lo largo de la Edad Media una existencia específica ³⁸, aunque quede, ya en la propia *EE*, establecida su aplicación a las narraciones caballerescas:

Et sobresta cuenta departen los omnes buenos et sabios de cuentos de estorias de armas... (II, 392a, 22-24).

Fechos recibe la tensión significativa de los anteriores términos: designa el contenido argumental:

et compusiemos este libro de todos los fechos que fallar se pudieron... (a, 44-45)

Implica la regulación de un proceso de escritura³⁹ y es formante fundamental de la estructura anteriormente denominada libro:

e fizo de sus cosas et de sus fechos libros muy buenos (I, 93a, 20-21)

En la diacronía interior que presenta la *EE* se verifica una desviación semántica de este concepto hacia los límites de la ficción, mediante el uso de determinadores adjetivales, que controlan la acción narrativa de estos fechos ⁴⁰, paralela, por estas connotaciones caballerescas, a la de las gestas, valor con el que aparece asociado con frecuencia:

quarenta mil libros condesados en que fueran ayuntadas todas las gestas et todos los buenos fechos (I, 83b, 39-41)

37 ... *fasta en este logar en el cuento de las razones del arçobispo don Rodrigo deuieran ser contadas*, II, 740a, 22-25; *et tornemos al cuento de los fechos del noble rey don Fernando su padre*, II, 744b, 23-25.

38 Considérese, sin embargo, *El Cuento de don Tristán de Leonís* o el *Cuento del Emperador Carlos Maynes*; en francés, era muy corriente: *Li Contes du Roman du Graal*, por ejemplo.

39 ... *fablaremos aqui algun poco de los fechos dellos contando* ..., I, 56b, 20-21.

40 ... *diremos agora de los (...) fechos granados que fizo en ellos*, I, 82a, 14-16; *et tanto fizo de buenos fechos et grandes* ... (id., 46-47).

Los *fechos* se explicitan por medio de razones ⁴¹ y su integración como parte de la estoria ⁴² asegura su carácter genérico.

Hasta aquí resulta perceptible que la *estoria* es una proyección lineal, distribuida en lugares o apartados, en los que el cuento de las razones y los *fechos* se va realizando. Pero ¿qué es esa *estoria*? Piénsese en la ambigüedad que preside la titulación de la propia obra del Rey Sabio: la primera parte se denomina *Aquí se comienza la Estoria de Espanna*, mientras que la segunda se precisa como *Esta es la Coronica de Espanna*, nombre que desaparece ya en el Prólogo que antecede al segundo códice regio ⁴³. Tal ambivalencia es palpable, a su vez, en otros títulos formadores del contenido argumental: resulta así posible encontrar una *Estoria del sennorio que los almuiuces ouieron en Espanna*, una *Estoria de los reyes de Roma*, una *Estoria de los romanos*, junto a una *Coronica de Castiella*. Si el término *estoria/estorias* aparece en cuatrocientas sesenta y una ocasiones, el concepto de *crónica/-s* o *corónica/-s* lo hace en diez solamente ⁴⁴; hay, pues, una preferencia por el valor de *estoria*, que no sólo informa más titulaciones, sino que también se afirma por las propias fuentes empleadas en la composición. Y lo que resulta más paradójico es que tal elección no triunfe, por cuanto la historiografía romance en los ss. XIV-XV (ya en la tradición nacional o en los textos particulares) se decanta por la denominación de *crónica* ⁴⁵, mientras que *estoria* se aplica a libros creados desde una voluntad de ficción, que pretende disimularse bajo esa condición de verosimilitud ⁴⁶.

Estos rasgos semánticos se desvían de un término a otro ya en la *EE*: si la segunda parte se rige por el significado de *Crónica* es por su propio contenido argumental, los *fechos* particulares de los reyes de España ⁴⁷, y será este modelo, con este nombre, el que se

41 ...*desi tronaremos a las razones de los fechos*, I, 89b, 30-31.

42 ... *et se sepa por i meior la estoria de los fechos*, I, 87b, 37-38.

43 ... *la estoria contara el comienzo del rey don Pelayo* ..., II, 321a, 9-10.

44 Según las *Concordances and Texts of the Royal Scriptorium Manuscripts of Alfonso X, el Sabio*, ed. de Lloyd Kasten y John Nitti, Madison, The Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1968.

45 Incluso las obras que dependen de la *EE*; ver nota 14.

46 Así, la *Estoria del rrey Gullelme o la Estoria del noble Vespasiano* pueden servir de ejemplo.

47 Una muestra: "Capitolo de la Coronica de los reyes de España que don Rodrigo arçobispo de Toledo en este logar dexo", II, 736b, 31-33; Bernard Guenéé analiza cómo los dos géneros fueron ya

mantenga en la historiografía romance. En cambio, el continuo uso y abuso de *estoria* provoca que se pierda su primer matiz genérico, que venía propiciado por las fuentes históricas latinas; así, su utilización formularia por una parte ⁴⁸, y, por otra, la nueva valoración que se impregna a su significado a través de unos determinados verbos ⁴⁹ ocasiona que *estoria* quede más asociado al discurso narrativo que al historiográfico ⁵⁰.

Se trata, por tanto, de dos moldes literarios, con una diferenciación explícita en la propia *EE* :

segund que lo fallamos escripto en las cronicas et en los libros de las estorias desto (II, 509a, 40-41)

Y ello es aún más evidente si se tiene en cuenta que las *crónicas* pueden estar formadas por *estorias* ⁵¹, mientras que el caso inverso no se plantea.

Estoria y *crónica* constituyen, por tanto, dos polos opuestos en el problema de la representación literaria de

diferenciados por Eusebio de Cesarea, mientras que *l'histoire est une oeuvre autonome (...) comme un tout qui mérite une préface. Une chronique au contraire est presque toujours conçue comme une continuation de la chronique d'Eusèbe - Jérôme*, ver "Histoire et chronique. Nouvelles réflexions sur les genres historiques au Moyen Age", en *La chronique et l'histoire au Moyen Age*, París, Presses de l'Université de Paris-Sorbonne, 1984, pp. 3-12: cita en pp. 5-6.

⁴⁸ Como medio de señalar interrupciones argumentales: *Mas agora dexa la estoria de fablar...*; como indicación analéptica: *segund de suso cuenta / asi cuemo de suso conto la estoria*; como excusa de la autoría: *non fallamo: ninguna cosa / fecho granado que de contar sea que a la estoria pertenesca*; como señalización proléptica: *segund que adelante cuenta la estoria*; y como forma de devolver el hilo temático al presente: *... agora torna la estoria a contar*.

⁴⁹ *Cuenta, dize, de parte, llama*; en la estoria se *falla* una materia; para ella *son aducidas* razones.

⁵⁰ De nuevo B. Guenée: *los escriuidores de estorias* (en términos alfonsefos) "annonçaient qu'ils allaient écrire une histoire, s'efforçaient au beau style, et s'inquiétaient peu que leur respect du genre antique les fit renoncer à ce souci des dates...", ver art. cit., p.11. Téngase en cuenta, a su vez, que *crónica* lleve implícito un procedimiento de ordenación temporal ausente en *estoria*: *Quiere dezir esta palabra cronica tanto como cuenta de tiempo et de annos. Et dieron le esse nombre de cronos que diz el griego por tiempo*, G.E. IV, fol. 251r, 3-6, de Herbert Allen Van Scoy, a *Dictionary of Old Spanish Terms Defined in the Works of Alfonso X*, ed. de Ivy A. Corfis, Madison, 1986, p. 32 (a partir de ahora: *A Dictionary*).

⁵¹ *Siguiemiento de la estoria de las coronicas de los fechos...*, II, 736b, 35-36.

la realidad ⁵². Entre las dos visiones caben, entonces, la mayor parte de las posibilidades genéricas creadas entre 1270 y 1340. Tres vías pueden trazarse para clasificar estos modelos atestiguados en la *EE*.

1) *Denominaciones genéricas* asumidas de las fuentes historiográficas: con dos previsibles realizaciones: a) la fuente entera se puede convertir en modelo de organización de escritura, puesto que se absorbe y la traslación mantiene por completo su estructura, así, la tan estudiada carta de Dido a Eneas ⁵³, que corresponde a las epístolas ovidianas de las *Heroidas*, o el cap. 196, conjunto de dichos y castigos surgidos de las preguntas y respuestas, planteadas entre el emperador Adriano y el filósofo Segundo ⁵⁴, y b) la mención de la fuente asegura su proyección genérica o, al menos, su reconocimiento como tal en la época en que se construye la *EE*; puede comprobarse, de esta manera, la existencia de hasta tres modalidades de discurso literario:

1.1. *Poesía lírica*: Aparece en sus dos vertientes, latina y romance. De hecho, la *EE* manifiesta una cumplida evolución de las dos formas e, incluso, da cuenta de diversos principios teóricos, centrados en el arte de la versificación, la mayor parte referidos a las composiciones en latín, que, en sí, son las más citadas como ejemplos en el discurso histórico; basta con recordar el inicio de la *EE* con su consiguiente traducción, doble proceso que se impone en cada una de las autoridades desplegadas:

segund que las cuentas el arçobispo don Rodrigo de Toledo por su latin et por sus viessos de latin; et nos contarlas emos primero por aquellos uiessos de latin que ell arçobispo las dize, despues departiremos por el language de Castiella lo que aquellos uiessos quieren dezir..., (II, 538b, 28-30; 539a, 1-4).

Estos *uiessos* latinos han de ser *apuestos*, *bien dictados en latin et en gramatiga* (I, 294b, 3-7) y su versificar *muy fremoso* (I, 94b, 3-4); elementos, sin

⁵² Y ello porque la verdad histórica es "no tanto interpretación verdadera del mundo, no tanto inspirada lectura de la escritura divina del mundo, sino relato abierto más allá de sí mismo...", ver Georges Martin, "El hiato referencial", en *Teoría semiótica. Lenguajes y textos hispánicos*, Madrid, CSIC, 1986, pp. 175-185; cita en p. 182.

⁵³ Remito a los trabajos de O.T. Impey, M^a Rosa Lida y M^a T. Pajares; ver *Newsletter Westfield College*, 2 (1986), ficha 161.

⁵⁴ Denomino *espacios genéricos* a estos ejemplos; ver nota 28.

ninguna duda, extraídos de retóricas medievales ⁵⁵ y que se despliegan en diversos moldes genéricos, tales como las *cantigas en latín* ⁵⁶, los *cantigos de loor* ⁵⁷, asociados a la función religiosa, que poseerían también los *cánticos de albança* ⁵⁸, los *loores*, quizá ya dentro de la cuaderna vía ⁵⁹ y los *ymnos* ⁶⁰. También, el discurso hagiográfico podría corresponder a esta modalidad, mencionada como *canto de santos* ⁶¹, e incluso los *epitafios* merecerían poseer una caracterización literaria y no sólo artística ⁶².

En el ámbito del romance castellano, aparecen diversas formas controladas por el valor semántico de cantar, revelador de la apoyatura musical que necesitaban estas composiciones. La *EE* atestigua la presencia de *juglares, trovadores y uersificadores*, caracterizados con sus correspondientes funciones verbales: *sotar* ⁶³, *trobar y cantar* ⁶⁴; quizá una de las denominaciones más preciosas que custodia la *EE* sea la de *cantar de mancebas* ⁶⁵, término que sintetiza la íntima emoción femenina desplegada en las jarchas o en las cantigas de amigo. Se mencionan, también, *cantares de llantos* ⁶⁶ y *cantares de alegría* ⁶⁷. E, incluso, se selecciona un término para diferenciar el módulo musical

55 Recuérdese cómo se define la *retórica* en la *EE*: *Et segund el latin nuestro et ell arte de la rectorica, que es el saber de hablar apuestamiente ...*, I, 85b, 42-44.

56 ...y antel fizol una cantiga en el lenguaje de Roma, I, 105b, 52-53.

57 ...cantando ymnos et cantigos con grandes loores, I, 231b, 31-32.

58 ...con cantico de alabança, salieron en esta razon, cantando con gran alegría aquel cantico que dizen en la iglesia: *Te Deum...*, et dixieron este cantico todo..., II, 762b, 25-31; son conceptos sinónimos : ver las voces *cantar y cantigo, cantico*, de *A Dictionary*, ob. cit., p. 20.

59 ... por que fizo un libro de loores..., II, 139b, 49-50.

60 ... que cantassen siempre ell ymno de los angeles..., I, 148a, 4-5.

Los ymnos (...) quieren dezir tanto como cantares de las alabanças de Dios, *G.E.* IV, fol. 142r, 9-11, de *A Dictionary*, ob. cit., p.57.

61 Este sancto apostoligo Leon compuso canto de muchos sanctos, et fizo et escriuio muchas buenas cosas et prouechosas de Santa Iglesia, II, 489b, 15-18.

62 Así, se cuenta *De como el rey Bamba renouo los muros de Toledo et puso epitaphios sobre las puertas de la ciudad* (I, 294a, 41-43), *epitafios* constituidos por *uiessos que son mucho apuestos et bien dictados en latin et en gramatiga, e por ventura nos parescen tan bien en el lenguaje, ca non se afieren tan bien las palabras*, I, 294b, 3-7. Ver *A Dictionary*, ob. cit., p. 42.

63 I, 116a, 34-35. *Ome que bayla (...)* lo llaman el *sotador*, *Ast.*, I, 30, de *A Dictionary*, ob. cit., p.99.

64 I, 122b, 1-2.

65 ...e semeiome cantar de mancebas, I, 41b, 31.

66 *E fizieron por toda la tierra cantares de llantos d Espanna que dizen que Dios la auie ayrada*, I, 14a, 11-13.

67 *E bien entendi que no eran cantares d alegría*, I, 41b, 32-33.

del propio texto: la palabra voces ⁶⁸. Son todas éstas menciones que documentan la pervivencia y extensión de las formas versificadas orales ⁶⁹.

1.2. *Poesía épica*: Se ha demostrado ya la conexión, sinonímica entre *gestas* y *fechos*, dos denominaciones que designan el contenido argumental, que es la *estoria* ⁷⁰. En la *EE*, *gesta* soporta dos especificaciones genéricas:

1.2.1. *Cantar de gesta*: Alusión a las composiciones, épicas que la segunda parte de la *EE* asume como componente textual ⁷¹ de primera mano, para obtener noticias de sucesos inmediatos; *cantares de las gestas* aparece en una sola ocasión ⁷², siendo el término aislado de *cantar* el que sirve con más frecuencia a la indicación de esta fuente épica ⁷³.

1.2.2. *Fablas de gesta*: *Fabla* es concepto caracterizado, por la disposición narrativa de un contenido que se *dice* y no se *canta* ⁷⁴, lo que puede inducir a pensar que cuando la *EE* distingue entre *cantares* y *fablas de gesta* es porque se refiere a dos fuentes sin la más mínima relación entre sí ⁷⁵;

68 ... *quando oyeron las uozes destos cantares...*, I, 231b, 33-34.

69 Precisan C. Alvar y A. Gómez Moreno: "Canciones de fiesta y trabajo, cantares paralelísticos, villancicos, refranes, coplas, seguidillas (presentes ya en la lírica hispano-árabe), endechas y otras formas diversas estuvieron en boca de las gentes", ver *La poesía lírica medieval* (Historia crítica de la literatura hispánica, 1), Madrid, Taurus, 1987, pp. 110-111.

70 ... *e ell otro Esidro el mancebo, el que escriuio la cronica et las gestas desdel començamiento del mundo fastal rey Recesuindo, escriuio tod el fecho*, I, 283a, 47-51.

71 Proceso ya iniciado en la historiografía latina, tal como lo determina la Crónica Najerense; ver ed. de A. Ubieta Arteta, Valencia ("Textos Medievales", 15), 1966, pp. 20 y ss.

72 Hablando del cerco de Zamora y para contradecir el dato: *et dizen en los cantares de las gestas que la touo cercada VII annos: mas esto non pudo ser...*, ante lo que se refiere la verdad histórica, conservada en documentos de mayor verosimilitud: ... *ca non regno el mas de VI annos segund que lo fallamos en las cronicas et en los libros de las estorias desto*, II, 509a, 37-41.

73 *Et dizen algunos en sus cantares segund cuenta la estoria ...*, II, 371a, 25-26; o *Et dizen en los cantares quel dixo alli Bernaldo ...*, II, 375b, 23-24.

74 Diferencia marcada por el autor medieval: *et iuan antel grandes compannas de joglares cantando las cantigas et diziendo las fablas de que los el uenciera...*, I, 122b, 30-32; recuérdese la otra definición de *fabla*: 'conversación'.

75 ... *Et algunos dizen en sus cantares et en sus fablas ...*, II, 351a, 21-22; *Et algunos dizen en sus cantares et en sus fablas de gesta ...*, II, 355a, 48-49.

fablas, quizá, podría corresponder a resúmenes en verso o prosa de composiciones épicas, que conservarían así su contenido argumental.

1.3. *Epístolas*: Denominación alusiva a textos religiosos ⁷⁶, diseñados desde el dominio de la retórica ⁷⁷, con voluntad argumentativa de inclinar los razonamientos hacia determinadas ideas ⁷⁸. La epistolografía latina aparece, también, mencionada, destacando la belleza de su composición ⁷⁹.

2) *Discursos genéricos transformados por la historiografía*: Es decir, aquellos espacios textuales empleados como fuentes informativas, que se insertan en el curso lingüístico de la composición, alterando sus modelos de organización literaria.

2.1. *Gestas*: Su intensificación con contenido argumental, provoca la variación que sufre este concepto genérico, designativo de narraciones particulares de personajes ⁸⁰ o de amplias historias de pueblos ⁸¹. El mantenimiento, en la *EE*, de posibles titulaciones de este tipo de obras ⁸², unido a otras menciones de textos vernáculos ⁸³, puede descubrir un cauce genérico disimulado por esa obligada dependencia al término *fechos*.

2.2. *Roman, romanz, romance*: la ambigüedad de estos términos es continua a lo largo de la Edad Media. En la *EE*,

⁷⁶ ... et por ende faze sant Paulo Apostol emiente del en las sus epistolas...., I, 150b, 47-49.

⁷⁷ E el mayor porfazador desto era Simaco, un rectorico que fазie muchas epistolas del aorar de los idolos ..., I, 230b, 12-14.

⁷⁸ Este obispo (Braulio) fue de tan buena palabra et tan bien demostraua lo que querie, que las sus epistolas fueron muy loadas en la corte de Roma, I, 276b, 33-36.

⁷⁹ ... dicto ell (Julio César) una vez quatro epistolas en uno en muy fremosos latines, I, 94a, 54; b, I. Conpusole (epistola) de dos palabras griegas de que es el vna epi, que dize el griego por lo que en el lenguaje de castilla dizen suso, et el otra estolo que dize otrosy en el griego por enbiamiento. Onde epistola tanto quiere dezir en el lenguaje de Castilla como sobre enbiamiento, G.E. V, fol. 215c, 33-215d, 6, de A Dictionary, ob. cit., p. 42.

⁸⁰ Asumiendo el valor del término latino, que se especifica en el v. 7 del. Prólogo que antecede la *EE*: *Hesperie gesta dat in hoc libro manifesta* ..., I, 1. Relatos como el perdido *Estoria del noble varón el Cid Ruy Diaz*, presumiblemente compuesto en Cardeña, ilustraría esta modalidad genérica.

⁸¹ ... et daquellos libros los unos fueran alli fechos de las gestas de la tierra, I, 83b, 43-45

⁸² ... tornamos aqui a contar las gestas de don Alfonso..., II, 653b, 14-15.

⁸³ Por ejemplo, v. 1085 del *Poema de Mio Cid*: *Aquis' conpieça la gesta de Mio Cid el de Bivar*, o el v. 370d de *Los Milagros de Nuestra Señora*: *Methieron esti miraclo entre la otra gesta*.

fluctúan tres acepciones: a) la referida al *nuestro language castellano*⁸⁴; b) la que alude a un género narrativo, ya sea en verso o en prosa, puesto que, como es sabido, la ficción se desarrolla primero en un discurso versificado para recibir después ulteriores prosificaciones; así, la mención de un *Romanz dell infant Garcia* sin más datos, sólo aclara que, en los ss. XIII-XIV, se denominaba romances a textos de verosimilitud no histórica, con un desarrollo argumental y literario distinguible del de las crónicas⁸⁵; c) en apoyo de la anterior acepción, *romances* se asocia a la significación épica de cantares⁸⁶, aunque con una diferencia, promovida quizá por la extensión de las composiciones⁸⁷.

3) *Menciones genéricas, no usadas como fuentes*: Hasta un total de trece posibles modelos genéricos contiene la EE, sin que su disposición estructural se haya visto modificada por el testimonio de estas organizaciones literarias, de las que sólo da cuenta.

3.1. *Castigos*: hablando de Horacio, se indica que *fizo muchos buenos libros de castigos et de sesos* (I, 107b, 21-22). Su didactismo se refleja en la asociación con otros términos similares como *dichos* y *exiemplos*⁸⁸, que habla de un género vinculado a la enseñanza⁸⁹ y que podía

84 ... que quier dezir en roman^z tanto como..., I, 10a, 21-22; et en roman^z Danas Marchas, I, 216b, 3.

85 Mas pero que assi fue como el arçobispo et don Lucas de Tuy lo cuentan en su latin, dize aqui en el castellano la estoria del Romanz dell infant Garcia dotra manera, et cuentalo en esta guisa:, II, 471a, 31-35; señala J.M. Caso González, esta frase no tiene sentido si no la entendemos como una narración en prosa sacada del romance o cantar de gesta del Infante Gar. en cuyo caso nos encontramos con dos afirmaciones que nos aclaran muchas cosas: la primera que la Crónica [o sea la EE] no prosifica el cantar, sino que sigue una estoria; la segunda que esa estoria se basa en una narración poética conocida como Romanz dell Infant Garcia", ved "La Primera Crónica General y sus fuentes épicas, en Actas de las III Jornadas de Estudios Berceanos, 1980, pp.33-56; cita en p. 43.

86 Et algunos dizen en sus romances et en sus cantares que el rey..., II, 375a, 26-28.

87 Resulta, de nuevo, necesario insistir en la recuperación de este término genérico, y ello que ya ha transcurrido más de una década desde la primera piedra puesta por A. Deyermond, en su artículo "The lost genre of medieval Spanish literature", en *Hispanic Review*, 43 (1975), pp. 231-259; ver también Ian Michael, art. cit., p. 509. Porque son numerosos los testimonios medievales de tal concepto; en el *Libro de Apolonio*, 428cd: *tornóles a rezar hun romance bien rimado / de la su razón misma por hò hauiá pasado.*

88 Et pero que se quemaron las casas diz que se non quemaron los libros por muchos buenos dichos de castigos et de exiemplos que auie en ellos, I, 83b, 47-50.

89 ... et ensennoles et castigoles..., II, 624b, 35. *Castigo es ligero*

alcanzar una difusión oral ⁹⁰.

3.2. *Disputación* : sin referirse a unos textos en concreto, el modelo genérico de las disputas o debates se manifiesta en la *EE* en su sentido de discusión de un tema filosófico, con la pretensión de descubrir la verdad o de imponer unos criterios ⁹¹.

3.3. *Ejemplo*: la *EE* asegura la conexión de este término con los modelos didácticos de transmisión de enseñanzas ⁹², pero confirma también su valor de cauce narrativo, del que se puede desprender una lección moral ⁹³. Este último rasgo es el que sostiene la proyección oral que pudo regir la transmisión de estas narraciones:

et asentosse [el Cid] en su estrado, et començoles a dezir unos exenplos et vnas cosas que non ouo y cosa que semeiasse nin otorgasse...(II, 590a, 19-21).

3.4. *Fablas* : Al margen de su vinculación a las gestas y a los procedimientos de composición épica, la referencia en la *EE* a unas *fablas de los gentiles* ⁹⁴ indica que éste podía ser uno de los términos designativos de los relatos mitológicos o que estuvieran próximos a la materia de la Antigüedad. El testimonio de *fabliellas antiguas* con el mismo valor corrobora esta categorización ⁹⁵. No en vano

amonestamiento de palabra o de ferida de palo que face el cabdiello contra algunos, quando le fuesen desmandados, o non fuesen sabidores de las cosas que se han de guardar en la guerra, S.P. II, 28.1, de A Dictionary, ob. cit., p.21.

90 ...non era esto por al si non por los castigos que el recibiera de Sant Beneyto, I, 256b, 16-17.

91 E tornosse entonce el philosopho contra sus desciplos et contra los otros philosophos que uinieran a aquella disputacion, I, 191b, 54; 192a, 1-2. Aquello que llaman disputar en el language de Castilla es tanto como asonar vnas cosas en muchas maneras o sentidos, G.E., II, Ms. N, fol. 237r, de A Dictionary, ob. cit., p. 37.

92 ... lo al por que uienen y razones en que puede aprender quien quisiere exienplo de castigos, II, 58a, 9-11.

93 Dos testimonios: e el diol exiemplo de cuemo Jupiter yogo con Almena, I, 113a, 12-13; porque todos los omnes del mundo deuen deste tomar exienplo de non entrar en ningun tal fecho, II, 728b, 44-46. Sobre las acepciones y los ragos estructuradores de *exemplo* pueden verse Germán Orduna, "El exemplo en la obra literaria de don Juan Manuel", en *Juan Manuel Studies*, ed. de Ian Macpherson, Londres, Tamesis Books, 1977, pp. 119-142, y "El concepto de enxienplo en la obra del Canciller Ayala", en *Philologica Hispaniensa in Honorem Manuel Alvar*, III: Literatura, Madrid, Gredos, 1987, pp. 305-308.

94 ... que cuentan las fablas de los gentiles que passo por alli en. figura de uaca, I, 107a, 1-3.

95 ... fue dicho en las fabliellas antiguas que auie siete cabeças, I,

San Isidoro define las fábulas como aquellas cosas que ni han acontecido ni pueden acontecer, porque son contrarias a lo natural (*Etimologías*, I, 44)

3.5. *Fazannas*: La fusión de didactismo, valor moral y matiz jurídico ⁹⁶ se integran en el significado de este término. Su presencia en la *EE* se asocia, sobre todo, a consejo y, quizá también, a refrán ⁹⁷, por cuanto es posible extraer una enseñanza práctica, que, surgida de la tradición⁹⁸, oriente los comportamientos humanos y sus motivaciones ⁹⁹.

3.6. *Ioguets*: Dentro de los modelos genéricos de frases breves, pero no por ello menos literarias, el humor y la sátira en la Edad Media se canalizaría de estos *ioguets*, cuya conexión con *iogar*, *ioglar*, *ioglaría* e *iogo* es evidente ¹⁰⁰. Designa frases cortas provocadoras de la burla o la risa ¹⁰¹, que si bien tendrían una difusión oral, la *EE* atestigua su posible uso en la *escriptura* como factor de distensión de los dichos o castigos didácticos ¹⁰². La

9b, 21-22

96 Piensa Robert A. MacDonald que "it's sources [las de los Fueros] werw judicial opinion (decisions of judges) and doctrinal opinion (opinions of legal experts). Judicial decisions sometimes became fazañas; these subsequently became part of normative law when transformed into customary law, especially by way of incorporation into fueros", ver "Law and Politics: Alfonso's Program of Political Reform", en *The Worlds of Alfonso the Learned and James the Conqueror (Intellect & Force in the Middle Ages)*, ed. de Robert I. Burns, Princeton, New Jersey, Princeton, Univ. Press, 1985, pp.150-202; cita en pp. 171-172. Ver, también, J. L. Bermejo, "Fazañas e historiografía" en *Hispania*, 32 (1972), pp. 61-76.

97 *Et por esto atal fue dicho lo de los prouerbios de las façannas antiguas: de qual dar, tal reçibir*, II, 756a, 5-7. En esta línea, el *Libro de los Fueros de Castilla* contiene una serie de títulos encabezados por la fórmula *Esto es por fasannya*, que antecede la narración de hechos históricos, presentados como anécdotas, de las que es posible deducir una moraleja. Puede verse una breve antología en Claudio Sánchez Albornoz y Aurelio Viñas, *Lecturas históricas españolas*, Madrid, Rialp, 1984, pp. 106-108.

98 *E contescio y estonces en aquella puebla esta fazanna...*, I, 53a, 37-38.

99 *Et Julio Cesar oyera dezir en fazannas que bien auenturado era aquel a quien los agenos periglos fazien apercebudo et sabio...*, I, 83a, 32-35.

100 Ver en *Actas del II Congreso A.H.L.M.* (en prensa), la comunicación de Jesús Montoya Martínez, "El 'jugar de palabra' en la *Partida Segunda*".

101 ... *et a dezirle ioguets de que riyesse*, I, 142b, 53-54.

102 ...*et entremezclando a las uezes ioguets de que rixiessen, que era cosa de que sel mucho pagaua*, I, 137b, 36-38.

conexión de esta forma genérica con la lírica galaicoportuguesa es evidente ¹⁰³.

3.7. *Leyenda*: La significación con que figura en la *EE* es la de texto escrito o relación ordenada de nombres que deben aprenderse ¹⁰⁴. Valor semántico que penetra en la historiografía romance del s. XIV, como lo demuestra la *Crónica abreviada de don Juan Manuel* ¹⁰⁵. Pero este uso testimonia la difusión del término, que en otros textos, por ejemplo el *Libro de Alexandre*, adquiere el valor de relato narrativo ¹⁰⁶.

3.8. *Milagro*: Ya en latín, los *miracula* fueron uno de los cauces genéricos más extendidos a lo largo de la Europa medieval. Y la *EE* evidencia ese origen no vernáculo ¹⁰⁷. Estas narraciones de hechos particulares se rodean de la aureola del misterio y de lo maravilloso ¹⁰⁸, que provoca la necesidad de su *escriptura*, a fin de que la novedad de su historia llegue a todos ¹⁰⁹; el empleo de la retórica se atestigua por la *fremosura* con que debe ser dispuesto ¹¹⁰. El reconocimiento de un título de este modelo genérico manifiesta la difusión textual a que habían llegado los *milagros* en el s. XIII ¹¹¹, por lo que no es de extrañar que un capítulo entero de la *EE* fuera a recibir esta denominación: 1135. *Miraglos que Dios fizo por el sancto rey don Fernando* (II, 774b, 11-12).

103 Señalan Carlos Alvar y Vicente Beltrán en su "Estudio preliminar" de la *Antología de la poesía gallego-portuguesa: El tratadista pone en relación con las cantigas de escarnio las denominadas jogue de arteyro*, Madrid, Alhambra, 1985, p.34.

104 *Et fizome Dios tanta merçed et diome tan sotil engennio que aprendi toda la leyenda de los moros ...*, II, 632b, 23-26.

105 ... e tomo para ssi Francia e las Espannas, e por esto non es contado en la leyenda de los emperadores, ver ed. J.M. Blecua, en *Obras Completas*, II, Madrid, Gredos, 1985, p.634.

106 Str. 335a: *Consagraron dos reys, como diz la leyenda y str. 1059d: de entender leyenda sòl fablar non querria*, ver ed. de J. Cañas Murillo, Madrid, Editora Nacional, 1978.

107 *E sabet que este miraglo cuentan las ystorias de los gentiles, tan bien en griego cuemo en latin ...*, I, 154a, 45-47.

108 *E por que peso un dia a un herege dun estranno miraglo ...*, I, 252b, 53; 253a, 1. Ver *A Dictionary*, ob. cit., p. 69.

109 ... e por el iuyzio de Dios et por este miraglo tan nueuo que dezimos ... , II, 323b, 13-14.

110 ... demostroles Dios por ende un fremoso miraglo ... , I, 259b, 23-24.

111 *Pero dize en los Milagros de sancta Maria que Siagrio auie nombre...*, I, 282a, 33-34. Recientemente, Juan Manuel Cacho Blecua se ha ocupado de los elementos formadores de este modelo genérico en "Género y composición de los *Milagros de Nuestra Señora* de Gonzalo de Berceo", en *Homenaje a José María Lacarra, de Príncipe de Viana* (Anejo 2), 47 (1986), pp. 49-66.

3.9. *Proverbio*: Su valor de sentencia doctrinal, que apoya su eficacia en los juegos retóricos desplegados en textos breves ¹¹², se reconoce también en la *EE*; precisamente éste es el único de los cauces genéricos aquí estudiados que se acompaña de su definición y de un ejemplo textual que se propone como testimonio de reconocimiento:

leuantosse estonces alli este *prouerbio* que retraen aun oy las yentes et dize assi: 'o quieren reys, alla uan leys'.- Et prouerbio quiere dezir tanto como palabra de fazanna, et siempre quiere mostrar seso et castigo et ensennamiento; et leuantaronle los uieies et las uieias; et Salamon fizo dend un libro et es escripto en la Biblia con los otros muchos libros de la Ley, et dizenle el *Libro de los prouerbios de Salamon* (II, 543b, 5-14).

Queda, así, asegurada su proximidad a términos como *castigo*, *fazanna*, *seso*, formadores todos de un amplio molde genérico de orígenes bíblicos, desgajado en la Edad Media en textos ya específicos o en discursos particulares de obras más extensas, como el *Libro de los proverbios* que culmina la demostración ejemplar del *Libro del Conde Lucanor*.

Con todo, en la *EE* el principal rasgo semántico que define a *proverbio* es el de *fazanna* en su acepción de refrán ¹¹³.

3.10. *Semeiança*: Su principal valor semántico es el de comparación, lo que le hace merecer un específico espacio textual con una organización literaria propia, tal como se desprende de la *EE*:

Onde aduze aqui la estoria una semeiança sobreste ferir et dize assi (I, 74a, 53-55) ¹¹⁴.

3.11. *Sentençia*: Término próximo al del grupo doctrinal, integrado por *exiemplos*, *fazannas*, *prouerbios* y *sesos*. El contenido intelectual que arrastran estos conceptos obliga a la operación de *departir*, o sea de

¹¹² En el *Diccionario Medieval* de Martín Alonso se recoge la siguiente definición extraída del *Vocabulario eclesiástico* de Fernández de Santaella: *Quando por figura o semejanza de palabras se expresa la verdad. Llámase en ladino proverbio.*

¹¹³ Dos casos: *Mas fue y engannado, ca le contesçio, segund dize el prouerbio, como al carnero que ua uscar la lana agena et uiene della trasquilada la suya*, II, 410a, 39-42; o: *Et por esto atal fue dicho de los prouerbios de la façannas antiguas: 'de qual dar, tal recibir'*, II, 756a, 5-7.

¹¹⁴ Un título como *Semeiança del mundo* puede corroborar la información genérica que transporta este término.

explicar y de razonar las ideas escondidas detrás de la brevedad u oscuridad del término:

Alli fueron entre los maestros departidas las sentençias de los departidos sentidos dellos...(II, 698a, 46-47).

3.12. *Sesos*: Por sí mismo, *seso* significa la capacidad o potencia del alma para recibir las impresiones de la realidad y asumirlas mediante el *entendimiento*, para con el *pensamiento* elaborar lo que se llamaría *imagen del mundo*¹¹⁵; por ello, *seso* es una cualidad moral, innata al individuo, no aprendida de nadie, sino surgida y pulida por la experiencia¹¹⁶. La importancia de los *sesos* en la relación humana medieval es absoluta: recuérdese el mercader del *Libro del Conde Lucanor* (ex. XXXVI) que no mata a su mujer e hijo gracias a un *seso* que compró, y piénsese en la construcción *hablar en sesos*¹¹⁷ atestiguada por la *EE*. No ha de resultar extraño, entonces, pensar que, por su valor, el *seso* puede convertirse en cauce genérico y ello lo demuestra su asociación con *castigo*¹¹⁸ y su uso en algunas titulaciones:

Oratio, omne muy letrado et muy sesudo a grand marauilla, et que fizo muchos buenos libros de castigos et de sesos (II, 607b, 20-22)

3.13 *Vidas*: modelo genérico vinculado a la hagiografía, aunque con desarrollo argumental muy próximo al de *estoria*:

segund cuenta la estoria de lauida de sant Silvestre (I, 187b, 54; 188a,1)¹¹⁹.

CONCLUSIONES

1) Hasta treinta y tres posibles modelos genéricos se han distinguido en la *EE*; si bien es cierto que algunos de ellos (*cantar de gesta*, *estoria*, *crónicas*, *razón*, *exiemplo*)

115 La distinción de estos tres conceptos que es básica por ejemplo en don Juan Manuel, figura ya en la *EE*: *con grand entendimiento et con afincado pensamiento et grand seso de todos*, II, 540a, 34-35.

116 Resulta, así, frecuente culminar las descripciones de un personaje: *que es edat complida para auer ell omne todo el seso complido que a dauer*, I, 213b, 5-7; o: *Este rey era ninno de dias et uieio de seso*, I, 278a, 9-10.

117 ... *hablando en sesos et en ensennamiento de la tierra*, I, 137b, 35-36.

118 ... *et siempre quiere mostrar seso et castigo et ensennamiento*, II, 543b, 9-10.

119 Nuevo ejemplo: *fallamos nos escripto en uida de sant Basilio*, I, 201b, 42-43.

ellos (*cantar de gesta, estoria, crónicas, razón, ejemplo*) son utilizados por la crítica moderna al fijar la historia literaria de la Edad Media, otros, con una muy clara intención genérica, no lo son: *castigos, fablas, romances, fazañas, proverbios*, etc.

2) Ello indica que la literatura medieval no ha perdido sólo obras y textos, sino también géneros literarios ¹²⁰, es decir modos específicos de organización del pensamiento, creados por unos autores medievales para clasificar unas obras medievales.

3) Es necesaria, pues, una reconstrucción tanto de la intelectualidad medieval (la *EE* así lo ha permitido), como de los discursos y tradiciones que la Edad Media dispuso en su peculiar ordenación lingüística.

Fernando Gómez Redondo
Universidad de Alcalá de Henares

120 Alan Deyermond lleva años catalogando las obras extraviadas de la literatura medieval española, ¿podría construirse otro catálogo similar con los géneros literarios perdidos?